

EXP –EVT -ME -5650 -2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota EVT –ME -39 -2024, en la cual la **Escuela Técnica Vial “Gral. Manuel Belgrano”** solicita se modifique la **situación de revista del Señor Sebastián Humberto LUNA LUCERO, DNI nº 39.575.965, de Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, agente de esa unidad académica;** y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto informa que el cambio de agrupamiento no implica nueva erogación presupuestaria, por lo que se puede acceder a lo solicitado:

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-Transformar la situación de revista del Señor Sebastián Humberto LUNA LUCERO, DNI nº 39.575.965, de Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela Técnica Vial “Gral. Manuel Belgrano”, a partir de la fecha.-**

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, al consejo de Escuelas Experimentales y pase a la Escuela Técnica Vial “Gral. Manuel Belgrano” para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



## **Resolución N°: RES - DGD - 17089 / 2024**

## Hoja de firmas